



## Resolución Jefatural

Lima, 02 de MARZO del 2007

Visto el expediente N° 1226-2007;

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, establecen en el Artículo 34°, Artículo 182° y 185°, las causales y procedimientos para dar término a la Carrera Administrativa;

Que, Doña Gladis Wilmer LOPEZ LOPEZ DE RUIZ, Químico Farmacéutico , Nivel V, solicita su renuncia a partir del 01 de marzo del 2007;

Que, a lo dispuesto en la Ley 28748 – Ley que crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 0086-2007/MINSA, de Asignación de Funciones de Jefe del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; y con la facultad conferida mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA ;

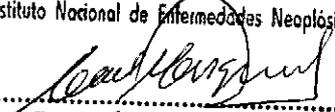
Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

### SE RESUELVE:

1°.- Cesar por renuncia a Doña: Gladis Wilmer LOPEZ LOPEZ DE RUIZ, Químico Farmacéutico, Nivel- V, a partir del 01 de marzo del 2007, plaza 013140, de la Cadena Funcional Programática 14-064-0184-00469-0653-00001 (0021) del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas .-----

Regístrese y Comuníquese,

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
  
.....  
Dr. Carlos E. Vigil Rojas  
Director General



000171